

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 20

En Samo Alto, a dieciocho días de julio del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones del edificio consistorial “José Álamo Tuma”, siendo las quince horas con doce minutos, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida - en ausencia del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal – por el Concejal don Solano de la Rivera Cortés, contando con la asistencia de los concejales, señores Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste además el Alcalde (S) don Juan Flores Astudillo.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

1. Aprobación actas s. ordinarias N°s. 17 Y 18 y entrega acta s. ordinaria N° 19.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Audiencia Gobierno Regional de Coquimbo.
4. Resolución solicitudes N°s. 26 y 27 modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
5. Resolución solicitud N° 012 modificación presupuestaria, Área Salud.
6. Entrega solicitud N° 006 modificación presupuestaria, Área Educación.
7. Aprobación renovación contratos comodatos entre Municipalidad y Fundación Integra.
8. Autorización de cometido a extranjero Sr. Alcalde (Memo N° 12)
9. Seguimiento de acuerdos.
10. Temas Varios

### **Desarrollo de la sesión:**

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR íntegramente las actas de las sesiones ordinarias N°s 17 y 18, efectuadas el 20 y 27 de junio. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 19 del 11 de julio del presente año.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida**

- Correo Electrónico del 18.07.17., del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico: solicita audiencia para conversar la propuesta de directorio y asamblea respecto a situación de deuda del municipio, planteado por el Sr. Alcalde de Río Hurtado al Presidente de la Asociación.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: CONCEDER audiencia al Secretario Ejecutivo de la AMRNCH para la sesión a realizarse el 31 de julio, a las 10:30 hrs., con la finalidad de explicar la propuesta de la asociación referente a deuda que mantiene el municipio.

- Correo electrónico del 18.07.17., de la Secretaria Administrativa de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico: solicita que se tome acuerdo de participación en las comisiones temáticas de la asociación que sean de interés de cada uno y así poder aportar en este trabajo que va en beneficio de cada comuna, de acuerdo a detalle de comisiones y sus presidencias que adjunta. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 392 del 13.07.17., de la Directora Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Coquimbo: invita a los integrantes de la Comisión de Cultura del Concejo a participar del Segundo Encuentro Regional de Concejales de Cultura 2017, a realizarse el 27 de julio, en el municipio de Canela, donde se efectuará una charla sobre los avances en torno a la nueva institucionalidad cultural y además se presentará el trabajo territorial realizado a la fecha por el CNCA y las estrategias de trabajo colaborativo que se desarrollan con los municipios. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 18.07.17., del Presidente del Comité Pro-casa de Cerro Amarillo – Pichasca: señala que en reunión sostenida el 12 de julio, se tomaron algunos acuerdos, tales como: la petición de tres rejillas contenedoras de basura, un camión de menor tamaño que realice el retiro de la basura de la población, saber en qué proceso se encuentran las veredas del pasaje o calle principal y del que va al complejo deportivo, obtención de recursos para instalar señalética que indique la subida y bajada a la población, prestar la retro excavadora para la limpieza y abertura del canal que evacua las aguas lluvias hacia la quebrada, y saber en qué proceso va el tema de las luminarias solares. Por otra parte, señala que hace dos años y medio tuvieron la visita del Concejo donde solicitaron el diseño de la tercera etapa de la pavimentación participativa.

Comenta el Sr. De la Rivera que tal vez a la limpieza del canal podría dársele una solución más rápida, ya que se encuentra aterrado producto del barro que escurre cuando llueve, porque si no se limpia en una próxima lluvia se inundarán las viviendas que están bajo ese canal.

Después de esta intervención, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR la carta del Comité Pro-casa Cerro Amarillo al Administrador Municipal para que coordine con las unidades involucradas las acciones que se han realizado y realizarán en cada uno de los requerimientos descritos en dicho documento. La información debe entregarse en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la segunda sesión ordinaria del mes de agosto.

Despachada

- Ord. N° 31 del 14.07.17., del Sr. Alcalde enviado al Presidente de la Comunidad Agrícola de Los Maitenes de Serón: comunica que el Concejo acordó realizar la reunión con esa directiva el 31 de julio, a las 15:00 hrs. en la sede de esa localidad.
- Ord. N° 32 del 14.07.17., del Sr. Alcalde remitido al Sr. Intendente Regional de Coquimbo: comunica que el Concejo acordó conceder la audiencia en la sesión a realizarse el 18 de julio, a las 15:00 hrs., con objeto que funcionarios del Gore hagan presentación del estado de situación del proceso de inversión FNDR 2017 y poder consensuar una próxima cartera para ser presentada al Core.
- Ord. N° 33 del 14.07.18., del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Vialidad: solicita efectuar mantención y reparación a la Ruta D-595 desde Hurtado hasta Las Breas, Ruta D-457 Samo Alto – Andacollo hasta el límite comunal y Ruta D-445 Hurtado – Vicuña hasta el límite comunal, debido a que se encuentran en malas condiciones, siendo riesgoso para la locomoción que transitan frecuentemente. Por otra parte, pide informar sobre el estado de los proyectos de asfaltado de las localidades de Las Breas, El Chañar y el acceso a Los Maitenes de Serón, debido a que el material acopiado se está perdiendo producto de las lluvias, situación que está inquietando a los vecinos por el tiempo que ha transcurrido desde que se anunció la ejecución de dichos asfaltados.
- Ord. N° 34 del 14.07.17., del Sr. Alcalde enviado al Delegado Provincial Serviu Limarí: solicita informar acerca de la situación actual del villorrio Esperanza Juvenil de Las Breas, indicando en qué etapa se encuentra, fecha de entrega de las viviendas y toda la información que estime necesaria adjuntar, con el fin de conocer las razones del no cumplimiento de los plazos establecidos en la reunión de trabajo con Seremi de Vivienda el día 14 de marzo y reafirmado en reunión con el Intendente Regional el día 17 de mayo de 2017.
- Memos N°s 112, 113, 114, 115 y 116, de la Secretaria Municipal remitidos a los Directores y/o Jefes de las Direcciones y/o Deptos. de Desam, Dideco, Daem, Dom y Administrador Municipal: comunica acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en el punto ocho “temas varios”, de la sesión realizada el 11 de julio.

### **3.-Audiencia Funcionarios Gobierno Regional de Coquimbo.**

Concurren los funcionarios del Gobierno Regional Sres. Fabiana Flores Pérez, Jefa Depto. de Gestión Estratégica de la División Planificación, Claudio Toledo Montero, Profesional Depto. de Planificación Territorial y Rodrigo Marín Antileo, Coordinador Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, PIRDT. Asiste además el Director Secplan don Nicolás Galleguillos Céspedes.

A manera de introducción, la profesional señala que la idea es dar a conocer los proyectos que han estado desarrollando, ya que previamente tuvieron una reunión técnica con los profesionales de Pre-inversión y con Secplan del municipio, a raíz de ese trabajo se realizó una presentación que quieren compartir con los concejales como autoridades comunales, de manera que pueden dar su opinión frente al tema. Además, agradece el espacio que le otorgó el Concejo, porque no de todos los concejos han tenido la misma respuesta.

Apoyada por el data show, la profesional expone acerca del estado de situación del proceso FNDR 2017, cuya presentación está validada por todos los instrumentos de planificación que forman parte de los lineamientos de estrategia regional de desarrollo, que son seis y en cada uno hay un instrumento de planificación asociado. En el lineamiento 1 “Crecimiento Equilibrado del Sistema Urbano” está la política regional de desarrollo urbano y el programa de ciudades emergentes y sostenibles, que se está implementando en Coquimbo y La Serena; el lineamiento 2 “Espacio Rural con Mayores Oportunidades” tiene la política regional de desarrollo rural campesino, el lineamiento 3 “Zona Costera más Equilibrada y Armónica”, tiene la política regional de zona costera, el lineamiento 4 “Sociedad Regional más Inclusiva” tienen la política regional del deporte y la de participación ciudadana, el lineamiento 5 “Economía Compatible con la Preservación de la Base de Recursos Naturales y la Calidad de Vida como Sello Regional”, tiene la política regional de innovación en turismo, estrategia regional de desarrollo productivo, actualización estratégica de innovación, el plan regional de energía y la política regional de medio ambiente y el lineamiento 6 “Mayor Cohesión Social Basada en Identidad Regional Reconocida y en el Buen Gobierno, con Relaciones Interregionales e Internacionales Activas” tiene la política regional de cultura. Indicando que además está todo lo que es la incorporación de los elementos al plan territorial que si bien no es vinculante pero sí es significativo para el proceso de planificación, es así como desarrollaron en conjunto con los equipos técnicos un trabajo que se ve reflejado en el proceso presupuestario y también en cómo ellos reciben las iniciativas que tienen las distintas comunas. En este caso la DIPLAN recepciona y realiza un proceso de admisibilidad tanto de los municipios como de los servicios públicos, luego se seleccionan las iniciativas por parte del Intendente y se envían a los órganos evaluadores, que son el Mideso, la DACG o a la DIPLAN, en este último caso recibe los programas, según lo estipulado en las glosas presupuestaria y de ahí emiten el rate RS, FI o OT, y principalmente realizan informes de situación de todas las iniciativas ingresadas a este proceso, después el Intendente selecciona aquellas iniciativas que están RS, el CORE las prioriza y cuando eso ocurre se inicia el proceso de resolución presupuestaria, convenio para el financiamiento y ejecución de las iniciativas y los que no son priorizados vuelven a entrar al sistema como iniciativa nueva considerando que su recomendación técnica dura tres años.

Continuando señala que han sostenido reuniones entre autoridades comunales alcalde y concejales con el Sr. Intendente, reunión de equipos técnicos del municipio y están desarrollando el Programa de Fortalecimiento de Pre inversión que es un acompañamiento desde la DIPLAN por el interés que tiene el Consejo Regional de conocer aquellas iniciativas que puedan presentar un requerimiento de una colaboración técnica que pudiesen realizar y también un acompañamiento al Proceso de Planificación de la Inversión 2018, con un calendario de inversión, cuya

fecha de recepción de iniciativas a evaluación era hasta el 28 de abril, al proceso de admisibilidad y envió a evaluación el 30 de mayo, el plazo para obtener el RS el 30 de julio.

En cuanto a la cartera FNDR 2017 de la comuna, la profesional señala que principalmente las iniciativas están relacionadas con el deporte, multisectorial, defensa, seguridad y salud, pero no están ordenadas por prioridad sino fueron seleccionadas por el trabajo que se realizó en conjunto, destacando el Mejoramiento de las Canchas de Fútbol de Serón y de Hurtado, la Adquisición de dos Camionetas, la Reposición de Retro Excavadora y Camión Tolva, se encuentran en proceso de desarrollo la inclusión como Circ. 33, porque también fueron priorizados por el Concejo, después tienen la Construcción Iluminación y Graderías Complejo Deportivo Pichasca, Construcción Parque Comunal, Construcción Espacios Públicos Las Breas, Mejoramiento Espacios Públicos Serón, Reposición con Recolización Retén Pichasca, Mejoramiento Plaza de Armas de Pichasca y Construcción de Contención del Talud Posta Tabaqueros, cuyo mayor porcentaje lo lleva el área multisectorial, deportes, defensa y salud.

Acota la profesional que a esta fecha para el 2018, tienen un Anteproyecto de Inversión que incorpora las siguientes iniciativas: reposición Ces Familiar, Mejoramiento Ruta D-595 sector El Puerto – Serón, Actualización Adecuación Formulación Plan Regulador Comunal, Mejoramiento del Sistema Riego, esto considerando que tienen que trabajar en sacar el RS de las iniciativas que mencionó. Indica que a través del PROPIR 2017, figuran 22 iniciativas desarrollándose, en el PROPIR 2016 tuvieron 13, en el PROPIR 2015 tienen 31 proyectos y en el PROPIR 2014, tuvieron 49 iniciativas.

Menciona la Jefa Depto. de Gestión Estratégica, que lo que quería conversar con el Concejo era saber cuál había sido la impresión y el compromiso que quisieran sostener en seguir desarrollando esta cartera e ir incorporando algunas otras cosas que no han considerado. Enfatiza la profesional que esa sería la primera parte y ahora viene una segunda que tiene que ver con el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, dando paso a don Rodrigo Marín que continúe con la exposición.

Explica el Sr. Marín que PIRDT específicamente trabaja con el sector rural y si el Concejo estima pueden venir a mostrar todo el desarrollo que ha tenido este programa y cuáles son los objetivos específicos para que pueda planificarse más adelante, porque el grueso de la intervención viene para desarrollo de la infraestructura y una línea de fomento productivo con características especiales para algunas iniciativas que puedan ser desarrolladas por el territorio y concretamente por actores que están dentro de todo el territorio intervenido por el programa. Agrega que se trabaja por territorios y sub territorios, hasta ahora han desarrollado tres, entre ellos, La Higuera, el Corredor del Limarí y la Cuenca del Choapa, en cada uno de ellos hay una cartera de proyectos de infraestructura, que corresponde a saneamiento sanitarios, caminos, telecomunicaciones, agua potable rural y una iniciativa de fomento productivo. La característica principal del programa en si es que está relacionado directamente con el Ministerio de Desarrollo Social y eso lo quiere rescatar porque muchas de las iniciativas que puedan surgir dentro de un territorio, de una comuna o una localidad, el problema lo tienen en el MIDESO para el RS., ya que este Ministerio trabaja constantemente en el análisis de cada una de las iniciativas, por ende cuando termina todo el proceso de selección de las localidades existe lo que llaman un pre-RS, en este caso están hablando de iniciativas que muchas veces el sector no prioriza, porque son lugares despoblados, semi concentrados y no da la rentabilidad. Las características que da este posible RS que puedan tener las iniciativas, es que la rentabilidad lo da la productividad. Menciona que las experiencias del programa han sido buenas y malas, dado que inicialmente tenía una cartera demasiado extensa que no tenía el desarrollo metodológico, sin embargo ahora lo tiene y por el otro lado, no hay un trabajo coordinado con los municipios para priorizar o incorporar las iniciativas que actualmente tienen del programa, por eso están constantemente trabajando con los municipios para que crean que la metodología tiene un buen resultado, y además hay beneficios en el sentido que más del 50% de la inversión es pagada directamente por el programa, ya que son platas de la Subdere que inyectan inversión al FNDR o a una iniciativa en particular que pueda el territorio incorporar como prioridad. Afirma que lo más interesante es la cartera de PMDT que es la evaluación privada y social donde realmente se ven los proyectos que pueden avanzar y que tienen una rentabilidad positiva, ya que muchas veces un proyecto por sí solo no da la rentabilidad, pero la característica es que varios proyectos por sí solo dan la rentabilidad social, por ejemplo un APR va con alcantarillado y con una construcción de una electrificación rural, esa es la rentabilidad porque va relacionado y en cada territorio sale una cartera de proyectos específicos. Luego el profesional Gore se refiere al Proyecto de Telecomunicaciones Banda 700 MHZ, que va a incorporar telecomunicación e internet a las localidades el cual se encuentra en ejecución y lo muestra porque inicialmente el PIR, trabajó con un programa que no resultó muchas veces, ya que se cayeron las licitaciones por ende ahora incorporaron la Banca 700 MHZ que es de Subtel, porque como todos saben hay empresas, como Claro, Movistar que incorporaron la Banda 700 y están instalando ya antenas, es así como este año avanzaron con la Subtel para incorporar cuatro nuevas localidades, entre ellas menciona El Sauce, El Romeral, Las Minillas y El Chacay.

Aclara el Sr. Vega que en la parte baja de la comuna hay señal Movistar, Entel y Claro pero esta última funciona en algunas partes y de ahí hacia la cordillera tienen señal Entel, entonces saben que en Los Maitenes de Serón instalaron una antena Claro que hasta el día de hoy no funciona, porque la empresa no puede captar la señal, por lo tanto, Movistar va a tener que hacer una inversión adicional para darle señal a esa empresa. Por otra parte, dice que también existen otros problemas en otras cosas, como por ejemplo, se entregó notebook y modem movistar a los alumnos de séptimo básico, pero de Serón hacia el interior tienen señal Entel, piensa que la Subtel podría traer más empresas que entreguen más servicios para mejorar la competencia.

Manifiesta el Sr. Marín que concuerda con esta opinión, puesto que el trabajo que han hecho les ha costado bastante, debido a que en este tema entra el mercado y están hablando de grandes empresas, muchas veces no le es

atractivo entrar acá, por eso que el Estado hoy en día tienen mil setecientos y tantos millones de pesos para incorporar a lo menos 31 localidades donde la empresa no va a llegar, en este caso están hablando de Banda 700, se da al mercado sectores o áreas, donde las empresa no van, ahora se instalaran con un contrato.

A la pregunta del Director Secplan, respecto a qué señal se instalaría en Minillas, el profesional señala que es una antena para internet con señal Claro para todo el sector, que no maneja bien la parte técnica, pero puede mandar la información porque la Subtel vino a hacer un análisis regional para ver donde están localidades que tienen deficiencia en este tipo de comunicaciones.

A la afirmación del Sr. Galleguillos que en Minillas las casas están a kilómetros una de la otra, el profesional dice que en este caso van a tener que instalar más antenas, haciendo un triángulo de antenas para incorporar todo un sector o un polígono, existiendo un estudio de estas cuatro localidades sobre cuál es la cantidad de señal que se va a dar y cuántas antenas se incorporarán, enfatizando que si el Concejo requiere información más específica pueden venir con el profesional de la Subtel para explicar este punto. Referente a esto el Concejal De la Rivera señala que en Fundina la antena está instalada, también en Los Maitenes de Samo Alto y Los Maitenes de Serón.

Menciona el Alcalde Subrogante que el PIR como programa se ajusta a la realidad de la comuna, por ser netamente rural y quieren generar un soporte para el emprendimiento de acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal como una comuna dirigida al turismo, entonces hay algunas iniciativas que quizás sería importante considerar, de hecho, se hizo referencia al Corredor de Antakari, el cual se intervino tiempo atrás, su opinión personal es que hay que regularizar esa Ruta.

Interviniendo el Concejal Vega dice que dentro de los listados de proyectos FNDR años 2014, 2015, 2016, la comuna tiene varios recomendados satisfactoriamente que no han sido financiados, preguntando qué pasa con esas iniciativas?

En relación a esto la Sra. Fabiana Flores señala que como indicó anteriormente no bastaba con que un proyecto estuviera priorizado para llegar a su ejecución, ya que de acuerdo a las etapas, la DIPLAN llega hasta la priorización y después viene todo lo que es la etapa de ejecución lo que se denomina la planificación financiera y esto es lo que querían abordar en conjunto con los municipios, no solo venir hablar de la etapa del DIPLAN, porque luego viene la etapa de saber cuáles son los recursos con que cuentan para poder realizar el proyecto, entonces en esa planificación financiera muchas veces hay situaciones que van atrasando la celebración de los convenios, de los contratos que se requieren no llegan a contarse con los recursos para poder financiar todo y se va desplazando, esa es una responsabilidad diría que compartida de ellos como servicio de poder garantizar una gestión financiera acorde a las carteras que hay, pero también de juntarse más e ir viendo cuáles serían las prioridades que las comunas van a requerir con mayor precisión, ya que los recursos han sido escasos, pero no podría comenzar a dar las razones por las cuales dentro de las competencias de la División de Análisis y Control pudiesen estar en este momento dándose, pero si hay una gran cantidad de arrastre de recursos que se tiene que ir respondiendo año a año y eso limita la cantidad de proyectos que puedan ser financiados, sería interesante conocer la planificación financiera que se tiene de estos años y por eso era importante mostrar el PROPIR ya que de alguna manera garantiza la inversión que sí se había realizado, no tanto así mostrar solo lo que tenían priorizado.

Por su parte, el Concejal Vega señala que aparte de la cartera priorizada este año, también tienen proyectos que fueron priorizados por el Concejo anterior, que llevan cinco o seis años RS esperando financiamiento y que siguen guardados.

En tanto la Concejal Urqueta afirma que el Cesfam lleva alrededor de 10 años esperando el financiamiento, a su opinión considera que es mucho tiempo.

Respecto a la pregunta del Sr. Galleguillos si con el presupuesto 2017, hay algún proyecto que se va a financiar, la profesional señala que dentro de la priorización estaban los proyectos Circ. 33, que es algo que está dentro de las posibilidades de ser financiado y eso es lo que van a presentar, ahora como pasa la priorización financiera es un tema que también sin duda se lo tienen que plantear al Intendente para que lo considere.

A esto el Sr. Galleguillos dice que con los recursos que quedan del 2017, podrían postular a financiamiento uno o dos proyectos de circular 33, ninguno FNDR porque además de eso tienen RS el Cuartel de Bomberos aparte de los proyectos que queden arrastrados para el 2018, tendrían que incluir el Cesfam, la Plaza de Pichasca, entre otros que se encuentran RS.

El Concejal Vega expresa que no entiende la lógica, ya que están hablando de que para poder pasar a presupuesto, para asignar los fondos tienen que estar RS y en el listado que priorizaron este año hay dos proyectos que son las canchas de fútbol y los vehículos estarían okey, sin embargo, tienen proyectos de arrastre de años anteriores que se encuentran RS, ¿qué pasa con eso?, siendo que ha habido una inversión en estudios, en tiempo, en analistas etc.

Menciona la profesional que eso también tiene un compromiso distinto y que corresponde a la División de Análisis y Control de Gestión que tendría que estar, porque la DIPLAN podría tener una opinión, pero no sería la oficial, entonces prefieren respetar las competencias e informar lo que como DIPLAN pueden hacer y básicamente lo que les importa es que las carteras de proyectos tengan un mecanismo de desarrollo estratégico para las comunas, porque como Gobierno Regional no quieren funcionar como una municipalidad grande, sino que quieren ser como un facilitador de herramientas para los municipios para que puedan hacer proyectos de mayor desarrollo, ya que hay comunas que necesitan urgente alcantarillado, conexiones etc.

Expone el Director de Secplan que como puede ser posible que a la comuna de Coquimbo este año le hayan financiado varios Cesfam y que Río Hurtado todavía no tenga Cesfam y tampoco el Cuartel de Bomberos.

Manifiesta la profesional Gore que todo esto que están conversando se lo harán saber al Sr. Intendente.

Insistiendo el Sr. Vega que no entiende la lógica del Gobierno Regional, ya que por un lado pidieron a los concejos que priorizaran los proyectos de este año, cuestión que en otros años también han pedido y tampoco se tiene considerado para este año seguir en esa misma línea, piden planificación, el municipio se planifica y priorizan las iniciativas, pero no se construyen y quedan desplazadas caso del Cesfam y el Cuartel de Bomberos que son infraestructura importante para la comuna.

Sobre esto, la profesional reitera que en lo personal llevará estas inquietudes y que dentro de su misión está el desarrollo estratégico, entonces tiene que tener una respuesta formal y ésta tiene que ser de equipo no solamente con una visión.

Referente el Sr. Vega indica que referente a la Ruta que une Hurtado – Vicuña hay un estudio de ingeniería básico o sea hay una propuesta de mejoramiento al igual que la Ruta Samo Alto – Andacollo, entonces no sabe si esos proyectos calzan dentro del PIR.

Referente a esto el Sr. Marín dice que sí entrarían en el PIR, lo importante es que cuando inicien el proceso de conformación de la cartera estos proyectos estén ahí, aunque igual tienen que priorizarlos, porque pueden priorizar uno o dos iniciativas nada más, porque los fondos de la provisión directa del programa son escasos.

A la consulta del Sr. Galleguillos de cuando se sabría si el proyecto de vehículo es aprobado, la profesional del Gore señala que se pondría en contacto para darle la fecha.

El Presidente Subrogante agradece la exposición y a su vez dice que ojala las carteras de proyectos de años anteriores las puedan retomar, porque hay proyectos RS que llevan muchos años y le han hecho saber a la comunidad que están RS, a la espera de asignación de los recursos, ya no hayan que explicación darle a las personas. Concluye la audiencia con los agradecimientos respectivos.

#### 4.- Resolución solicitudes N°s. 26 y 27 modificaciones presupuestarias, área municipal.

Las mencionadas solicitudes fueron presentadas en la sesión ordinaria anterior, conjuntamente con los antecedentes de respaldo. No habiendo opiniones en contrario sobre la modificación propuesta, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos del Área Municipal, por traspaso entre cuentas de gastos, como se señala a continuación:

##### Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
				<b>1.000</b>

##### Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	09		Arriendos	1.000
				<b>1.000</b>

De igual manera, unánimemente se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área de Municipal, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

##### Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	55.895
					<b>55.895</b>

##### Crea y Aumenta en Gastos Proyectos del Item "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051202181					Habilitación Sistema A.P.R. Sector Medio Comuna Río Hurtado.	55.895
	31	02	004		Obras Civiles	55.895
						<b>55.895</b>

#### 5.- Resolución solicitud N° 012 modificación presupuestaria, Área Salud.

Esta petición fue entregada en la sesión anterior. No habiendo reparos, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del Área de Salud Municipal, por regularización del S.I.C, de la manera que se especifica a continuación:

##### Disminuye en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
15			Saldo Inicial de Caja	25
				<b>25</b>

##### Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	25
22	11	999	Otras	25

#### **6.- Entrega solicitud N° 006 modificación presupuestaria, Área Educación.**

A objeto de observar la normativa vigente, el Sr. Valenzuela hace entrega, para consideración del Concejo, de la mencionada solicitud, fechada al día 14 del actual. Dice relación a modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, por ajuste al Saldo Inicial de Caja, por el monto M\$ 23.173. Acompaña la justificación pertinente.

#### **7.- Aprobación renovación contratos comodatos entre Municipalidad y Fundación Integra.**

A través de Memorándum N° 11 de fecha 17.07.17., el Alcalde Subrogante remite los borradores de los contratos de comodatos a renovar con la Fundación Integra, relacionados con los inmuebles donde funcionan los Jardines Infantiles Las Chicharritas de Fundina y Sol de Oro de Pichasca.

Teniendo en consideración que dichos inmuebles actualmente se encuentran en posesión de Integra, por unanimidad se ACUERDA: RENOVAR los contratos de comodatos por el plazo de veinte años, a contar de esta fecha, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor - INTEGRRA correspondiente al sitio ubicado en la localidad de Fundina Sur, individualizado en el plano número IV – 2 – 3509 – S.R y a un resto de predio rústico denominado hijuela 17A, de la hijuela número 17, ubicado en la localidad de Pichasca de la Comuna de Río Hurtado, Provincia de Limarí, Región Coquimbo. Ambos inmuebles se encuentran inscritos a nombre de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, a fojas 3308 número 2050 y a fojas 5296 vta. número 2879 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente a los años 1996 y 1982, respectivamente. El Concejo declara conocer que los inmuebles se encuentran actualmente en posesión material de Fundación Integra, por encontrarse funcionando el Jardín Infantil “Las Chicharritas” desde hace más 15 años a la fecha y el Jardín Infantil “Sol de Oro” desde hace más 10 años.

#### **8.- Autorización de cometido a extranjero Sr. Alcalde y Concejales (Memo N° 12)**

Mediante Memorándum N° 012 del 17.07.17., el Sr. Alcalde solicita autorización para realizar un cometido a la Provincia de San Juan Argentina, entre el 24 al 28 de julio, con la finalidad de concretar reuniones de manera de ratificar convenios de cooperación para proyectos específicos a nivel comunal, según programa a desarrollar durante los días 25, 26 y 27 de julio. Asimismo, requiere autorización para incorporar a la comitiva a los concejales que el Cuerpo Colegiado estime conveniente.

Interviniendo el Concejal John dice que en la sesión del 27 de julio nombraron a los concejales a los Sres. Vega y Anjel, pero como se tenía pensado viajar en avión él no podía por razones de salud, como ahora se irá por tierra está interesado en integrar la comisión si el Concejo lo autoriza, porque dentro de las cosas que se van a tocar hay muchas que están relacionadas con temas técnicos y como consecuencia final el turismo. Sugiere el Sr. John que ahora que saben los nombres de las personas que van a integrar la comisión tienen que comenzar a tramitarse los permisos pertinentes para que el vehículo pueda salir del país.

No habiendo objeciones con lo solicitado y en virtud a lo establecido en el Art. 79, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: AUTORIZAR un cometido al Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas y a los concejales señores Luis Vega González, Edgard Anjel Véliz y Jorge Rolando John Hartard, para que concurren a la Provincia de San Juan – Argentina, a ratificar convenios de cooperación suscritos con la Provincia de San Juan y con la Universidad Nacional de San Juan, que permitan canalizar convenios de colaboración para proyectos específicos a nivel comunal y con establecimientos educacionales, con pasantías educativas y de intercambio mutuo entre la universidad y el municipio. Este cometido se llevará a efecto entre los días 24 al 28 de julio del año en curso, según programa presentado al H. Concejo, que detalla las actividades a desarrollar.

#### **9.- Seguimiento de acuerdos.**

- Correo electrónico del 17.07.17., de la Secretaria de la Seremi de Obras Públicas, Región de Coquimbo: solicita agendar una reunión con la Seremi MOP, Director de Vialidad y Director de Obras Hidráulicas para el día 08 de agosto, a las 11:00 hrs., para revisar los trabajos que se están realizando en la comuna y solucionar problemas a causa de sistema frontal. Unánimemente se acoge la fecha de la reunión propuesta por Obras Públicas y se agenda por los Sres. concejales.

- Ord. N° 1304 del 13.07.17., del Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Coquimbo: envía la presentación realizada con motivo de los trabajos de emergencias que se ejecutan debido a eventos hidrometeorológicos ocurridos en mayo y junio. Al respecto, la Secretaria Municipal se compromete a enviar la información por correo electrónico a cada uno de los Sres. Concejales.

- Memo N° 024 del 17.07.17., de la Directora de Tránsito y Transporte Público: informa acerca de proceso de recaudación de segundas cuotas por concepto de permisos de circulación y de las gestiones realizadas sobre la señalética para estacionamiento de la ambulancia del consultorio y para los discapacitados en el Centro de Rehabilitación de Samo Alto.

- Memorándum de fecha 17.07.17., de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario: solicita prorrogar el plazo de envío del catastro comunal sobre las viviendas que fueron afectadas por las lluvias para la próxima sesión del Concejo, con la finalidad de entregar información acaba, clara y fidedigna.

- Memo N° 032 del 18-07.17., del Administrador Municipal: adjunta carta Gantt correspondiente al desarrollo del logo institucional y de la página web municipal, cuyas fechas para el desarrollo del logo comprenden desde el 13 de julio al 02 de agosto y para el desarrollo de la página web, desde el 02 al 30 de agosto, por las razones que señala.

#### **10.- Temas Varios.**

##### Fecha próxima sesión ordinaria del Concejo, intervención Sr. De la Rivera

Por acuerdo unánime la sesión se realizará el 31 de julio, a las 10:00 hrs., debido a que tres concejales acompañarán al Alcalde al cometido que se efectuará a la Provincia de San Argentina, desde el 24 al 28 de julio.

##### Petición de remate de taxibus del Depto. de Educación, intervención Sr. John.

Señalaque, si este vehículo no está siendo utilizado, sería interesante pensar en rematarlo, ya que está deteriorándose y como corresponde a un bien de educación el recurso tendría que ser traspasado a esa dirección.

No habiendo opiniones en contrario con lo propuesto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que evalúe la posibilidad de rematar el Taxi bus, modelo LO812, perteneciente al Departamento de Educación, el cual se encuentra actualmente en desuso. Solicita informar a la Secretaría Municipal acerca de lo que se resuelva para ser traspasado los antecedentes al Concejo en la segunda sesión del mes de agosto.

##### Tramitar modificación Ordenanza Beca Municipal, intervención Sr. Vega

Pide tomar un acuerdo para modificar la ordenanza de la beca municipal con el propósito de entregar el beneficio a Srta. Victoria Campos Perines, estudiante de geología de la Universidad de San Juan - Argentina, por la trascendencia que tiene que ella, siendo de Rfo Hurtado esté estudiando en San Juan.

Atendiendo lo propuesto y no habiendo objeciones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario que instruya a la Jefe Depto. Social que proceda, a la brevedad, con la tramitación que sea necesaria para la entrega de la beca municipal de estudios superiores a la Sra. Victoria Campos Perines. La información sobre las gestiones realizadas debe ser entregada para ser presentada al Concejo en la segunda sesión del mes de agosto.

##### Proyecto muro de contención para posta localidad de Hurtado, intervención Sr. Vega

Reitera necesidad de presentar un proyecto para muro de contención de esta posta, ya que no sabe que se ha hecho al respecto, si existe un avance, dado que, si el muro se sigue abriendo, la posta va a quedar con problemas estructurales de llegar a caerse la pirca existente.

Al respecto y dado que la elaboración de este proyecto fue solicitada en otras sesiones, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR al Director de Secplan que gestione con las instituciones que sea necesario la construcción del muro de contención de la posta de Hurtado, ya que está afectando la estructura de la edificación. La información acerca de las acciones que se realicen debe ser entregada en la Secretaria para ser presentada al Concejo en la segunda sesión del mes de agosto.

##### Optimización de horas máquina que trabaja en camino a Minillas, intervención Sr. Flores.

Plantea que los trabajos de la maquinaria que se adjudicó la licitación para habilitar todos los caminos de los sectores secundarios, en el caso puntual de Minillas, según pudo observar el fin de semana pasado, que el avance ha sido mínimo, no se justifica que el operador se traiga la máquina hasta el lugar donde está instalada, ya que se demora una hora y media de ida y otra hora y media cuando vuelve al lugar donde está trabajando, a diferencia de la máquina que está en la quebrada El Arrayán de Hurtado la cual ha tenido un avance significativo. Agrega que de acuerdo a lo que conversó con vecinos del sector, el operador llega a las diez de la mañana a trabajar y regresa a las dos o tres de la tarde, entonces en cualquier momento va a decir que se terminaron las horas y la habilitación del camino no se va a terminar, lo ideal es avanzar lo que más se pueda y para ello debe haber exigencia de parte del funcionario que está supervisando.

Sobre esto mismo, el Concejal De la Rivera señala que es efectivo lo que se plantea en cuanto al operador de que está trabajando muy poco tiempo, porque desde dónde saca la máquina en la mañana es una hora y media para llegar al lugar donde está trabajando y las mismas horas de regreso para guardar la maquinaria, entonces en total son tres horas que pierde solo en trasladarse, por eso que no trabaja más de una hora diaria, que incluso él también traía este punto para abordarlo.

Enfatizando el Concejal Flores que no entiende por qué la maquina no puede quedarse en el mismo lugar donde está trabajando y también importante que una persona le indique al operador el trabajo que tiene que hacer y cuando va a supervisarlo obviamente debe darse cuenta el avance que la maquinaria, argumentando que como concejales tienen la facultad de intervenir el contrato o bien pedir que cambien el operador.

Acota el Sr. De la Rivera que el operador trabaja solo cuando lo supervisan los funcionarios ya sea don Osmán Rojas o don Higinio Alburquenque y cuando no es supervisado deja de trabajar, por lo tanto están perdiendo horas siendo que es una excavadora de mucha capacidad de trabajo.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipal que realice una exhaustiva inspección de los contratos de maquinarias que están ejecutándose en la comuna, especialmente el suscrito con la Empresa Real, ya que el operador que está trabajando en el acceso a la casa de don Antonio Malebrán en Las Minillas, tiene un avance mínimo puesto que trabaja muy pocas horas

diarias, ya que se toma una hora y media en dirigirse al lugar donde está trabajando y una hora y media más para retornar al lugar donde está instalado.

#### Apoyo para colegio de Santiago que visitaría la comuna, intervención Sr. Flores

Expone que un apoderado de un colegio de Santiago, que es de la comuna, pidió si el Concejo lo podía apoyar para que el curso viniera a Río Hurtado, a recorrer los diferentes puntos turísticos, vendrían en bus y traerían alimentación, entonces lo que están pidiendo es un lugar para pernoctar, una persona para que manipule los alimentos y un guía, la gira sería entre noviembre y diciembre.

Recomienda el Alcalde (S) que el apoderado envíe una carta al Alcalde detallando el apoyo que requiere para verlo con el Depto. de Educación de manera de darle acceso a la cocina por el tema de la manipuladora, pero ello dependerá de la fecha que determinen venir.

#### Horario de empresa que paga las pensiones y subsidios en la comuna, intervención Sr. Flores

Señala que este pago mes a mes se está realizando alrededor de la seis de la tarde lo que complica a los adultos el retorno a sus casas, por lo tanto, tendrían que pedir al Sr. Alcalde que envíe un oficio exponiendo la situación que se le crea a las personas de la comuna, el hecho que la empresa esté pagando tan tarde.

La Concejala Urqueta explica que conversó con don Juan Alvarado, Jefe IPS, Sucursal Ovalle por la misma situación que está exponiendo el Concejal Flores, ya que las personas piden que las apoyen en este sentido. Por otra parte, dice que sostuvo una reunión con el Seremi del Trabajo y Previsión Social, pero se vio que este problema no solamente se crea en la comuna sino también en Punitaqui, sin embargo, no es una cuestión de la empresa pagadora, sino que viene del Ministerio de Desarrollo Social, el Seremi estaba pidiendo una carta, la cual ella hizo en ese mismo momento, ya que era urgente. Opina que como es un tema que ya estaban viendo, habría que retomar el contacto con don Juan Alvarado para ver en qué proceso va.

Manifiesta el Concejal De la Rivera que si bien es complicado el tema, no es imposible de solucionar, porque tiempo atrás cuando no facilitaron la sede de Pichasca el IPS no quiso pagar en la escuela de adultos, igualmente cuando se estaba construyendo la sede de Fundina hubo que hacer muchos trámites para que se pagara en la escuela y cuando se consiguió no querían que estuvieran los alumnos, porque los pagadores son monitoreados por un GPS y ambos casos intervino el municipio y finalmente se logró que pagaran en estos recintos.

Atendiendo lo expuesto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que converse con el IPS Ovalle con el fin de convenir el horario de pago de pensiones y subsidios que realiza la empresa externa en la comuna, dado que muchas veces se efectúa muy tarde, lo cual acarrea problemas, especialmente, a los adultos mayores.

#### Aprobación de cometido realizado por concejales día 17 de julio, intervención Sr. Urqueta.

Informa que el Concejal Flores y ella participaron en la asamblea de la Asociación de Municipalidades que se realizó el 17 de julio, pero como la invitación llegó después de la sesión pasada, ahora requiere que se autorice el cometido, agrega que incluso conversó con el Sr. Alcalde y se determinó que ellos pudieran asistir. Informa que llegará un documento pidiendo elegir los concejales para que sean parte del directorio de la asociación, en calidad de titular y suplente.

Al respecto y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: RATIFICAR el cometido que realizaron los concejales señora Rosa Urqueta Gahona y señor Jaime Flores Honores, producto de su asistencia a la primera asamblea extraordinaria del nuevo directorio de la Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo, que se realizó el 17 de Julio de 2017, en la ciudad de La Serena.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, culminándose el temario de la sesión, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, Concejal Sr. Solano de la Rivera Cortés, la declara cerrada.